



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE AERONÁUTICA CIVIL, EN LA PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

El congresista que suscribe **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 22°; 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN CIVIL EN LA PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

Artículo 1. Objeto y finalidad de la Ley.

La presente ley tiene por objeto y finalidad declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación de la Escuela de Aviación Civil en la provincia de Jauja y departamento de Junín, con la finalidad de promover la educación técnica según los alcances de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Artículo 2. Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Escuela de Aviación Civil en la provincia de Jauja y departamento de Junín

DISPOSICIÓN TRANSITORIA FINAL

ÚNICA. Acciones para la implementación.

En el marco de la declaración de interés nacional y de necesidad pública establecido en el artículo dos y, en el extremo de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adoptaran las acciones de promoción correspondientes para la creación del citado instituto.



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2025 22:34:21-0500

Lima, junio del 2025.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAWANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2025 08:47:26-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 14:59:11-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAWANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2025 08:47:33-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/06/2025 18:47:08-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANCA Isaac FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 12:08:57-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonietta FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/07/2025 10:51:29-0500



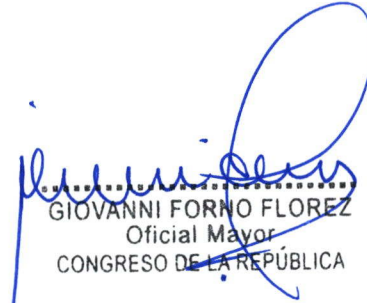
Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 12:26:31-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **08** de **julio** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 11868/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES.

La ciudad de Jauja, ubicada en la sierra central del Perú, fue la primera capital del Perú durante la conquista española en 1534, antes de que Francisco Pizarro trasladara la sede de gobierno a Lima. Fundada como "Santa Fe de Hatun Xauxa", fue elegida por su clima benigno y su estratégica ubicación en el Valle del Mantaro. Este legado histórico le otorga una relevancia política y cultural significativa en la región andina central¹.

Durante el virreinato y la república, Jauja mantuvo su importancia como centro agrícola y de intercambio comercial. Su historia se ha caracterizado por el desarrollo de comunidades andinas organizadas, la influencia de órdenes religiosas en la educación y la salud, siendo una fuerte identidad regional que ha perdurado a lo largo del tiempo.²

Socialmente, Jauja se caracteriza por una población diversa y organizada en comunidades tradicionales, muchas de las cuales mantienen costumbres ancestrales. A pesar de su riqueza cultural, enfrenta desafíos sociales como la migración de jóvenes a otras regiones del país en búsqueda de oportunidades académicas y laborales, lo cual genera una pérdida significativa de capital humano.³

¹ Del Busto, J. (2000). Historia general del Perú. Editorial Lexus

² Contreras, C & Cueto, M. (2007). Historia del Perú contemporáneo. IEP

³ INEI. (2022). Censos Nacionales 2017: Perfil Sociodemográfico del Departamento de Junín.

Por su parte, el acceso a la educación superior y técnica es limitado, lo que repercute en el desarrollo de capacidades locales. Ante ello, la creación de una institución especializada como una Escuela de Aviación Civil en la provincia no solo fortalecería la oferta educativa, sino que también contribuiría a reducir las brechas de inequidad social en el ámbito regional.⁴

Asimismo, la riqueza cultural de Jauja se manifiesta en sus danzas, festividades religiosas y arte popular. Festividades como la Tunantada el cual refleja una mezcla de tradición andina y herencia hispánica, lo cual posiciona a Jauja como un centro cultural destacado en el centro del país.⁵

En el mismo sentido, la población jaujina mantiene un fuerte vínculo con sus raíces, promoviendo el respeto por las prácticas culturales ancestrales. Este entorno cultural genera un clima propicio para el desarrollo de instituciones que, como una escuela de aviación, podrían integrarse con la identidad regional sin perder su carácter técnico, promoviendo una formación con enfoque intercultural.⁶

Del mismo modo, la economía jaujina se basa principalmente en la agricultura, ganadería, turismo y comercio. Sin embargo, enfrenta limitaciones por la falta de infraestructura moderna y acceso a mercados más grandes. A pesar de estas dificultades, su ubicación estratégica en el centro del país le

⁴ MIDIS. (2023). Mapa de pobreza y brechas de servicios básicos. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

⁵ Flores Ochoa, J. (1997). El mundo ceremonial andino. Cuzco. CBC

⁶ Degregori, C. (2011). Que difícil es ser Dios: El padre Arana y la narrativa del poder en los Andes. IEP

brinda potencial para el desarrollo de actividades logísticas y educativas.⁷

También, la implementación de una escuela de aviación civil permitiría dinamizar la economía local a través de la creación de empleos directos e indirectos, además de generar una nueva cadena de valor en torno a servicios aeronáuticos y educativos. Este tipo de inversión educativa técnica sería una palanca clave para la diversificación de la economía regional.⁸

El Aeropuerto Francisco Carlé de Jauja fue inaugurado en la década de 1960 y ha sido históricamente el principal punto de conexión aérea para la región central del Perú. Su creación respondió a la necesidad de facilitar la conexión entre la sierra central y Lima, y durante muchos años fue una de las pocas vías de acceso rápido a la zona andina.⁹

Con los años, el aeropuerto ha sido utilizado por aerolíneas comerciales y también para vuelos militares y de emergencia. Su nombre honra al monseñor Francisco Carlé, figura emblemática de la Iglesia en Junín, y representa un símbolo de conectividad regional en un entorno marcado por la geografía accidentada de los Andes.¹⁰

Actualmente, el Aeropuerto Francisco Carlé se encuentra operativo, pero enfrenta limitaciones técnicas, como una

⁷ Gore Junín. (2021). Informe Socioeconómico Regional 2021. Huancayo. Gobierno Regional de Junín.

⁸ MEF. (2022). Informe Económico Regional Junín. Lima. Ministerio de Economía y Finanzas

⁹ CORPAC. (2010). Memoria institucional 2010. Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial.

¹⁰ MINCETUR. (2018). Plan de desarrollo turístico del Valle del Mantaro. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

infraestructura antigua y una pista de aterrizaje que requiere mantenimiento y ampliación. A pesar de estas limitaciones, sigue recibiendo vuelos comerciales que conectan a Jauja con Lima, especialmente durante temporadas de alta demanda.¹¹

El aeropuerto está incluido en los planes del gobierno para la mejora y expansión de la red aeroportuaria nacional. Esto crea un escenario favorable para complementar su desarrollo con instituciones educativas vinculadas a la aviación, como una escuela de aviación civil, que permitiría aprovechar la infraestructura existente para prácticas académicas especializadas.¹²

Una escuela de aviación civil forma profesionales en diversas especialidades del sector aeronáutico. Las principales carreras que se imparten incluyen: piloto comercial, piloto privado, tripulante de cabina y despachador de vuelo. Cada una de estas carreras combina conocimientos teóricos en navegación aérea, meteorología, reglamentación, y simulación de vuelos con prácticas técnicas en tierra y aire.¹³

El piloto comercial se forma para operar aeronaves bajo normas internacionales de aviación civil, mientras que el piloto privado tiene atribuciones más limitadas. El tripulante de cabina se especializa en seguridad y atención al pasajero. Finalmente, el despachador de vuelo es responsable de la

¹¹ MTC. (2023). Informe sobre la modernización de aeropuertos regionales. Ministerio de Transportes y Comunicaciones

¹² PROINVERSION. (2022). Cartera de Proyectos de Infraestructura Aeroportuaria. Agencia de Promoción de la Inversión Privada.

¹³ ICAO. (2016). Manual sobre la aprobación de organizaciones de capacitación. Organización de Aviación Civil Internacional.

planificación y control operacional del vuelo, aspectos fundamentales para garantizar la seguridad aérea.¹⁴

La creación de una escuela de aviación civil en Jauja tendría un impacto transformador para la región. En primer lugar, posicionaría a Junín como un centro de formación técnica aeronáutica en el centro del país, desconcentrando la oferta educativa que actualmente se encuentra limitada a Lima. Esto contribuiría a la descentralización efectiva de la educación superior.¹⁵

Además, se generaría un ecosistema educativo y económico a partir de la infraestructura del aeropuerto y la demanda de servicios complementarios. El impacto se vería reflejado en la retención del talento local, la creación de empleos en sectores conexos como hotelería, transporte y tecnología, así como en el fortalecimiento de la conectividad aérea en beneficio del desarrollo regional.¹⁶

La principal necesidad que cubriría esta institución es la formación de profesionales aeronáuticos desde el ámbito regional, evitando la migración educativa hacia la capital. Asimismo, contribuiría al cierre de brechas en la formación técnica, en un contexto en el que el Perú requiere más pilotos, técnicos y personal especializado para responder a la creciente demanda del transporte aéreo.¹⁷

¹⁴ FAA. (2020). Manual del piloto sobre conocimientos aeronáuticos. Washington, D.C.: Administración Federal de Aviación.

¹⁵ SUNEDU. (2022). Estadísticas de Educación Superior Tecnológica 2022. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

¹⁶ CEPLAN. (2021). Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. CEPLAN.

¹⁷ MTPE. (2022). Demanda de ocupaciones técnicas en el Perú. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

También respondería a la necesidad de fortalecer el rol estratégico del aeropuerto Francisco Carlé, dotándolo de una función educativa que justifique y potencie su modernización. Esta escuela beneficiaría no solo a Junín, sino a estudiantes de Huancavelica, Ayacucho, Pasco y otras regiones cercanas que requieren acceso a educación técnica especializada en transporte aéreo.¹⁸

La creación de una escuela de aviación civil en Jauja se encuentra respaldada por el artículo 14 de la Constitución Política del Perú, que establece que la educación es un derecho fundamental y que el Estado promueve el desarrollo científico y tecnológico. Asimismo, el artículo 16 establece la obligación del Estado de garantizar la equidad en el acceso a la educación a nivel nacional.¹⁹

De igual forma, el artículo 13 indica que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona y el progreso de la sociedad. Por tanto, esta propuesta legislativa se enmarca plenamente en el principio de equidad territorial, descentralización y promoción del desarrollo humano, conforme a los objetivos estratégicos del Estado peruano.²⁰

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

Esta propuesta legislativa guarda plena coherencia con la Constitución Política del Perú, en particular con lo dispuesto en

¹⁸ MTC. (2023). Informe sobre la modernización de aeropuertos regionales. Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

¹⁹ Constitución Política del Perú.

²⁰

su artículo 14 sobre el derecho a una educación integral y de calidad. En este sentido, se justifica la declaración de interés nacional y necesidad pública para la creación de la Escuela de Aviación Civil en Jauja, Junín. Esta iniciativa no solo responde a la demanda educativa especializada en aeronáutica civil, sino que también se alinea con la estrategia de desarrollo territorial y económico del Valle del Mantaro y la sierra central del país. Por lo cual, la implementación de esta escuela contribuirá a fortalecer la formación técnica en carreras estratégicas como piloto comercial, piloto privado, tripulante de cabina y despachador de vuelo, con un enfoque descentralizador que permitirá acercar oportunidades educativas a regiones con alto potencial de desarrollo logístico y turístico. Su aprobación, además, reforzará la necesidad de articular políticas de planificación presupuestaria y descentralización, promoviendo una visión más equitativa del acceso a la educación superior.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

Debido a su naturaleza declarativa, la presente iniciativa legislativa no generará gastos adicionales para el Estado. No obstante, su aprobación permitirá establecer un marco normativo que facilite la priorización en la creación de la Escuela de Aviación Civil en Jauja, lo cual generará impactos altamente positivos a mediano y largo plazo. Esta propuesta contribuirá a ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior técnica especializada en aviación civil en una región estratégica de la sierra central, con gran potencial logístico, turístico y de desarrollo regional. En tal sentido, la creación de esta escuela permitirá fortalecer las capacidades locales mediante la formación de profesionales altamente

calificados en áreas como pilotaje, tripulación de cabina y despacho de vuelo, promoviendo una mayor inserción laboral en el sector aeronáutico. De esta manera, se impulsará no solo el desarrollo educativo en Jauja, sino también la dinamización económica y el aprovechamiento sostenible de la infraestructura aérea ya existente en la región.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL.

El presente Proyecto de Ley, se enmarca dentro del Marco Jurídico y el lineamiento de las Políticas Sectoriales del País fijadas por el Acuerdo Nacional, así como con los capítulos I y II de la Constitución Política del Estado, y se vincula con la Agenda Legislativa del Congreso de la República, respetando el Estado de derecho y la jerarquía de las leyes.

La presente iniciativa legislativa se enmarca dentro de las siguientes Políticas aprobadas por el Acuerdo Nacional:

- Política 11, sobre la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.²¹
- Política 12, sobre el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.²²

²¹ Website - Acuerdo Nacional. (2002d, julio 22). 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/11-promocion-de-la-igualdad-de-oportunidades-sin-discriminacion/>

²² Website - Acuerdo Nacional. (2002e, julio 22). 12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte. <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/12-acceso-universal-a-una-educacion-publica-gratuita-y-de-calidad-y-promocion-y-defensa-de-la-cultura-y-del-deporte/>